



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 018

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 18 de Febrero de 2009

Claudia del Carmen Silva Fernández
PRESIDENTE

Magdiel Hernández Caballero
VICEPRESIDENTE

Felipe Reyes Álvarez
Héctor Hernández Guzmán
SECRETARIOS

Hora de inicio: 13:02
Asistencia: 33 Diputados
Inasistencias: 9.
Permisos:

S u m a r i o

- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.
- LECTURA DEL INFORME DE LABORES QUE RINDE EL CIUDADANO DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ASISTENCIA.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eteberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, Reyes Álvarez Felipe.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

¿Hay quórum ciudadano Secretario?

El Diputado Secretario Felipe Reyes Álvarez:

Si hay quórum ciudadana Presidente.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Héctor Hernández Guzmán:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

18 DE FEBRERO DE 2009

1.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.

2.- LECTURA DEL INFORME DE LABORES QUE RINDE EL CIUDADANO DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Gracias Diputado Secretario, está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada hace uso de la palabra y

ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día se da cuenta con el primer punto del mismo.

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados Agustín Aguilar, Francisco Javier Vera Méndez, María Teresa Marín Sánchez, Alfredo Ahuja Pérez, Eva Diego Cruz, Gustavo Velásquez Lavariega y Jaime Aranda Castillo, para que en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar a los ciudadanos Licenciados Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior del Justicia en el Estado y Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos hasta este Presídium. En cumplimiento a lo acordado por el pleno en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero del año en curso.

Se solicita a la Comisión de Cortesía que se acaba de nombrar cumpla con su cometido, al efecto se concede el receso procedente.

(RECESO)

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

(LA COMITIVA ENTRA AL RECINTO)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se reanuda la sesión. Se pasa al segundo punto del orden del día.

LECTURA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL DOCTOR HERIBERTO ANTONIO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Se concede el uso de la palabra al Doctor...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Solicito la palabra.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Diputado le recuerdo que la Sesión Extraordinaria esta convocada únicamente para escuchar el informe del Doctor Heriberto García, se concede...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Le solicito la palabra a la cual tengo derecho de acuerdo a nuestro Reglamento y las normas que rigen la vida interna de este Congreso.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Le recuerdo ciudadano Diputado que ya esta aprobado el acta, la orden del día del día de hoy.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Permítame referirme precisamente al tema que se va a tocar el día de hoy.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Le suplicaría Diputado que guardara usted la compostura dentro de este recinto y que los temas a tratar esta a tiempo de pasarlos para la sesión Ordinaria del día de mañana jueves.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Yo espero que en este recinto parlamentario se salvaguarden los derechos de los Diputados que integramos esta Legislatura y le ruego que en lugar de venir a proteger a los funcionarios que están ahí presentes le de a un miembro de esta legislatura la palabra en esta Sesión Extraordinaria como tengo el derecho de hacerlo Diputada Presidente.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Tiene el uso de la palabra Ciudadano Diputado, únicamente le pediría que se dirigiera usted con respeto.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Le estoy hablando con todo respeto.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:
(Desde su curul)

Que se guardara el orden de acuerdo a lo que se nos dio a conocer en el orden del día que ya se aprobó.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias compañeros Diputados, compañeras Diputadas, Diputada Presidenta, distinguidas personas que nos honran con su presencia.

El haber hecho la solicitud de la palabra en esta sesión obedece por supuesto a un derecho de quienes integramos las legislaturas en una sesión extraordinaria como es esta que en ningún momento impide a quienes formamos parte de la legislatura poder hacer uso de la palabra.

Y lo he hecho porque el tema que vamos a tocar es un tema evidentemente de gran importancia, Oaxaca ha sido señalado por propios y extraños, dentro y fuera de nuestra entidad, como un Estado donde se vienen violando permanentemente los Derechos Humanos.

Vamos por supuesto a estar muy atentos a lo que exponga el Presidente de la Comisión, seguramente de lo que diga surgirán algunas dudas, que espero

puedan ser aclaradas en el mismo momento en que surjan, porque no se trata este ejercicio compañeras Diputadas, compañeros Diputados, no se trata este ejercicio de venir a rendir pleitesía a los funcionarios que están presentes.

El Gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz aquí presente, ha sido señalado en incontables ocasiones como responsable de la violación de los Derechos Humanos, es triste y lamentable que una vez más hace unos días la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha vuelto a poner en el centro de la atención nacional a nuestra entidad por las violaciones.

El caso de algunas personas que han desaparecido en el Estado y que de una vez lo quiero aclarar, nosotros no compartimos ideología y la manera de hacer las cosas con los eperristas que desaparecieron en el Estado de Oaxaca, pero es claro que ninguna persona, cualquiera que sea su ideología, puede desaparecer de nuestra entidad como ha sucedido con muchas personas, no solamente estos dos sino que hay una larga cadena de actos que reflejan la violación que ha habido en el Estado de Oaxaca en materia de Derechos Humanos.

No basta, no basta convocar a mesas de trabajo como lo ha dado a conocer el Gobierno para ver que se hace en relación a esta recomendación, lo que es urgente es que se deslinden responsabilidades, no es posible que más de veinte muertos oaxaqueños...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Permítame Diputado

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Es una moción.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Dígame Diputado.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Quedo claro que en este recinto y con los Diputados presentes fue aprobado el orden del día cuyos puntos fueron igualmente aprobados, es inapropiado violentar nuestro protocolo del orden del día por el Diputado que esta en la Tribuna, yo le pido una moción de orden y pida al Diputado que baje de la Tribuna y podamos continuar con la sesión a la que fuimos convocados, esto yo sí lo considero un atropello a nuestro procedimiento legislativo.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Diputado Benjamín Robles Montoya yo le solicitaría que regrese usted a su lugar en virtud de que ya habíamos aprobado una orden del día y en virtud de que esta sesión extraordinaria es solamente para escuchar el informe anual de actividades que rinde el Doctor Heriberto Antonio García, a quien en este momento le concedemos el uso de la palabra.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

A ver Diputada Presidenta, usted no puede simple y sencillamente violar los derechos de un integrante de esta legislatura porque la mayoría de la cual

usted forma parte ya le ha lanzado línea, yo le recuerdo a usted Diputada Presidenta, que usted está al frente de la mesa directiva representando a todos los integrantes de esta legislatura, no a los miembros del Partido Revolucionario Institucional y que no se puede violentar el derecho de cualquiera de los Diputados que hoy quisieran hacer uso de la palabra para referirse a los temas que hoy son de singular importancia pero que pos supuesto no podemos dejar pasar desapercibidos porque yo no creo que aquí vengamos a hacerle a la comparsa de las violaciones que se han hecho en materia de Derechos Humanos sino que tenemos mucho que decir sobre este asunto...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Diputado con mucho respeto, está usted violentando el mismo Reglamento del que habla y le insisto de manera muy respetuosa que tome usted su lugar ya que tiene el uso de la palabra el Doctor Heriberto Antonio García...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

¿Y me puede usted decir en donde la estoy violando? Porque el Reglamento dice con claridad que los Diputados tenemos derecho de intervenir...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Lo está violentando desde el momento en que aprobamos una orden del día y desde el momento de que se esperó el momento necesario para ver si alguien hacía algún comentario antes de aprobarla, ahí en ese momento usted debió haber pedido el uso de la palabra y

que se anexara a algún punto del orden del día, no lo hizo Diputado, lo hizo después que se había aprobado la orden del día

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Con todo respeto Diputada, está usted equivocada porque precisamente un servidor está haciendo el uso de la palabra para referirse al tema que hoy está tocándose en esta sesión, no estoy inventando ningún otro tema, estoy hablando de la violación que ha habido en el Estado de Oaxaca en materia de Derechos Humanos antes de escuchar y pidiéndole al Presidente de la Comisión que pueda responder las preguntas que le estaremos haciendo en este sentido y por supuesto Diputada Presidenta que no vamos a dejar pasar la oportunidad...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Le recuerdo ciudadano Diputado que no una comparecencia, es un informe anual.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Diputada Presidenta de que ahora que se atrevió el titular del Ejecutivo así a venir al Congreso, pues a decir delante de el lo que hemos dicho muchas veces en esta Tribuna, que se están violando los Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Le pido de la manera más atenta ciudadano Diputado respete este Recinto y tome su lugar.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Yo le pido me permita terminar Diputada Presidenta de acuerdo a lo que me permite el Reglamento que rige la vida interna de este Congreso.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Adelante Diputado Jorge Guerrero.

El Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

(Desde su curul)

Primero pedirle que lo llame usted al orden al señor Diputado y que le pida muy respetuosamente que concluya su participación, por favor.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Gracias Diputado, ¿Puede concluir su participación brevemente señor Diputado?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Voy a concluir la participación con mucho gusto, claro que sí, le agradezco mucho Diputada Presidenta, es oportuno y con esto voy a concluir, aprovechar la presencia de este Recinto del titular del Ejecutivo Estatal para pedirle que de inmediato se atiendan y se deslinden responsabilidades por todos los hechos violatorios de los Derechos Humanos en nuestra entidad, ha habido homicidios y doy cuenta simplemente de algunos de ellos.

El 27 de julio de 2004 en el marco del proceso electoral fue privado de la vida

en Huautla de Jiménez el profesor Serafín García, el 22 de mayo del 2005 en Loma Bonita los jóvenes Jorge Enrique García Breniz, Marlon Roberto Miranda Romero y Jorge Alberto Miranda Reyes, el 30 de noviembre en la región del Papaloapan, el líder de la CROCUT, César Toimil Roberts, el 15 de enero del 2006 también fueron muertos en el puerto de Veracruz el Presidente Municipal de Ixtepec, Neguib Tadeo Manrique, el 18 de mayo del 2006 Moisés Cruz Sánchez, Dirigente del RIIO.

Las muertes por el conflicto social el 6 de agosto del 2006 en Putla de Guerrero Andrés Santiago Cruz, Pedro Martínez Martínez y el menor Octavio Martínez Martínez, el 8 de agosto del 2006 en la ciudad de Oaxaca el profesor Universitario Marcos García Tapia, el 10 de agosto del 2006 se registró el homicidio presuntamente por un francotirador de José Jiménez Colmenares, durante una marcha en la ciudad de Oaxaca, el 22 de agosto del 2006 durante el operativo limpieza de vialidades dispuesto por corporaciones policiales fue muerto Lorenzo San Pablo en las cercanías de la estación radiofónica "La Ley", el 5 de octubre del 2006 el profesor Jaime René Calvo Aragón, el 14 de octubre del 2006 Alejandro García Hernández, el 18 de octubre del 2006 el profesor Pánfilo Hernández, el 27 de octubre del 2006 muere por impactos de bala el periodista norteamericano Bradley Ronald Hill, en la misma fecha mueren también el profesor Emilio Alfonso Fabián y el campesino Esteban Zurita en San Bartolo Coyotepec, también muere Eudoxia Olivera Díaz en los días 28 y 29 de octubre de 2006...

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Ciudadano Diputado moción de orden por favor, le pido de la manera más atenta y respetuosa ocupe usted su lugar y permita que se lleve a cabo el punto del orden del día que se aprobó el día de hoy por la mayoría de los Diputados aquí presentes.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Concluyo mi intervención Diputada Presidenta, nadie podrá ocultar la violación que ha habido en materia de Derechos Humanos en el régimen de Ulises Ruiz Ortiz y esta sesión no va a servir de comparsa para mentir en lo que se ha hecho en materia de violación en este sentido, gracias Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Diputado le recuerdo que son atribuciones del Presidente del Congreso llamar al orden a los Diputados que lo alteren.

Se concede el uso de la palabra al Doctor Heriberto Antonio García.

Doctor Heriberto Antonio García, Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca:

Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado. Ingeniero Herminio Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados. Diputada Claudia Silva Fernández. Diputados: Magdiel Hernández Caballero. Héctor Hernández Guzmán. Felipe Reyes Álvarez. Presidenta, Vicepresidente y Secretarios del mes de febrero de esta legislatura. Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud,

Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ciudadanas Diputadas y Diputados de la Sexagésima Legislatura del Estado. Dr. Sadot Sánchez Carreño, representante del Dr. José Luís Soberanes Fernández, Presidente de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mtro. Carlos García Carranza, Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Señoras Presidentas y Presidentes de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas.

Señoras, Señores:

Los Derechos Humanos han ganado, en forma paulatina pero irreversible, un lugar preeminente en el orden jurídico internacional, nacional y local, resultado de esa lucha histórica, constante y progresiva de la sociedad por acceder a mejores niveles y formas de convivencia, basados en el principio de respeto a la dignidad humana.

Hoy, nos reúne en este recinto de la representación genuina del pueblo oaxaqueño, el imperativo constitucional de informar a la ciudadanía y a los tres poderes del Estado, las actividades llevadas a cabo por la Comisión, durante el periodo enero a diciembre de dos mil ocho.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CDDHO.

El Consejo Consultivo de la Comisión está integrado por las siguientes personalidades: Doctor Noé Matus Romualdo, Maestro Gabriel Pereyra Lanza, Doctor Eric García López, Maestra Laura Susana Chía Pérez, Maestra Gloria

Zafra, señor Benjamín Fernández Pichardo, Licenciada María Elena Marrufo Tenorio, Licenciada Alicia Pesquería de Esesarte, Profesora Margarita Toledo García, y Maestro Franco Gabriel Hernández, todos de reconocida capacidad y experiencia, y con una probada calidad moral y honorabilidad, quienes, en cumplimiento a la Ley, aprobaron el Reglamento Interno de la Institución y establecieron los lineamientos generales para sus actividades; asimismo, han formulado importantes propuestas y opiniones para mejorar nuestra actividad sustantiva; han sido vigilantes del ejercicio transparente del presupuesto y han emitido sus opiniones y sugerencias en los asuntos relevantes.

Su voluntad de contribuir a esta tarea ha quedado de manifiesto en las importantes aportaciones hechas en las 15 sesiones de trabajo, cinco ordinarias y diez extraordinarias, llevadas a cabo durante 2008.

PRESIDENCIA.

El haber iniciado esta nueva etapa de la Comisión representa un gran reto y una oportunidad para continuar consolidando las bases sobre las que se ha edificado el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos en nuestro Estado.

En este periodo, atendí en forma personal 1657 audiencias; participé en 143 reuniones interinstitucionales con instancias del gobierno federal, estatal y municipal; con el Presidente, Visitadores y Directores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y funcionarios de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo; la Procuraduría General de Justicia del Estado, la

Secretaría de Seguridad Pública y El Instituto Estatal de Educación Pública; que nos permitieron atender oportunamente los expedientes que se tramitan en esta Institución.

Asistí como titular del Organismo, a 45 actos en el interior del Estado y 10 en algunas otras entidades del país. Participé en tres Congresos Nacionales de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; acudí a 2 reuniones con los titulares de las comisiones de la región Sur y una con la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Con el propósito de difundir los derechos humanos, de lograr su respeto dentro del seno familiar y a favor de los sectores más vulnerables de la población, suscribí convenios con la Presidenta y las Diputadas que integran la Comisión de Equidad y Género de la Sexagésima Legislatura del Estado, con quienes realizamos cursos, conferencias, obras de teatro, ediciones de material de difusión y distintos eventos en las comunidades del Estado; también suscribí convenios con la Universidad Autónoma "Benito Juárez", de Oaxaca; la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca; el Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca; El Instituto Municipal de las Mujeres; con la Asociación Mexicana de Ayuda Humanitaria "Benito Juárez" A. C.; con el Instituto de Desarrollo Municipal; con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña; con el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Distrital 01 de Tuxtepec, Oaxaca; con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Seguridad Pública de Huajuapán de León y con los Ayuntamientos de San Juan Bautista Tuxtepec; Santa Cruz Xoxocotlán; Santiago Chazumba y Huajuapán de León.

VISITADURÍA GENERAL.

Dar certeza a la ciudadanía sobre la atención pronta y eficiente a las quejas por las probables violaciones a sus derechos humanos, fue una de las tareas sustantivas de este Organismo. La confianza ciudadana se reflejó en el incremento de solicitudes de intervención, que durante el presente año alcanzó las 16 mil 443 acciones, divididas de la siguiente manera: 2000 expedientes de queja; mil 279 Cuadernos de Antecedentes; 12 mil 635 orientaciones al público, 519 medidas cautelares. Asimismo, se giraron y notificaron 14,206 oficios. Los expedientes iniciados en el año 2008, sumados a los 971 que se encontraban en trámite contabilizan un total de 2971.

Estamos conscientes de que la confianza y la credibilidad se construyen, por ello la Comisión centró sus esfuerzos en la atención oportuna a las quejas formuladas. A la fecha, puedo informar con satisfacción, que no existe un solo expediente en trámite de los que recibimos. En este periodo concluimos un total de 1890 expedientes, que representan el 94% de los iniciados. Las principales causas de conclusión fueron: 559 resueltos durante el procedimiento; 206 propuestas de conciliación; 220 por no violación; 180 por falta de interés; 28 recomendaciones; 3 informes especiales; 20 por acumulación; una recomendación general y los demás por distintas causas.

Las autoridades que generaron más quejas fueron: las autoridades municipales con 949; la Procuraduría General de Justicia del Estado con 323; la actual Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con 177; el Instituto Estatal de

Educación Pública con 174 y el Tribunal Superior de Justicia con 108.

Durante 2008 emitimos 28 recomendaciones a las siguientes autoridades:

- Secretario de Seguridad Pública del Estado con 11 recomendaciones.
- Procurador General de Justicia del Estado con 7 recomendaciones.
- Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con 5 recomendaciones.
- Secretaría de Salud con 3 recomendaciones.
- Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con tres recomendaciones.
- Procuraduría para la Defensa del Indígena, con una recomendación.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado con una recomendación.
- Ayuntamiento de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, con una recomendación.
- Administrador Municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca con una recomendación.
- Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, con una recomendación.
- Ayuntamiento de Santiago Atilán, Mixe, Oaxaca, una recomendación.
- Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca, una recomendación.

Cabe mencionar que una recomendación puede estar dirigida a dos o más autoridades.

Todas las recomendaciones fueron aceptadas, con excepción de la emitida al Tribunal Superior de Justicia, por falta de sentencia en un proceso penal, al considerar que se trataba de un asunto

jurisdiccional. Sin embargo, el objeto de la misma se cumplió al dictarse dicha sentencia.

La defensa de los derechos humanos es la protección de los valores primordiales en los cuales tiene sustento toda sociedad: la igualdad, la libertad, la democracia, la seguridad y la justicia. Su respeto por parte de las autoridades constituye una de las características fundamentales de un estado de derecho. Sin embargo, los datos aquí expuestos nos demuestran que aún existen violaciones a derechos humanos. Una cantidad importante, 949 quejas, que constituye el 47 % de las recibidas, se atribuyen a autoridades municipales. Violaciones relacionadas con discriminación, intolerancia religiosa, abuso de autoridad y violencia de género, lo que resulta preocupante si tomamos en consideración que la autoridad municipal es, dentro de los tres niveles de gobierno, la más cercana al pueblo, la primera instancia a que un ciudadano ocurre en busca de justicia ante un problema, cuando una autoridad municipal atenta contra los derechos humanos de quienes la eligieron, "...la gravedad de la falta se magnifica: es allí donde comienza a debilitarse la confianza en la autoridad y se cancela la posibilidad de justicia".

La cárcel ha sido siempre un tema controvertido. Para algunos solo es un lugar de castigo, para quienes defendemos los derechos humanos, los internos conservan todos los derechos que no fueron afectados por la sentencia. Durante los meses de enero, abril, agosto y septiembre en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se aplicó el Programa "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2008", que tuvo por objeto revisar la situación de los 21 centros

penitenciarios de la entidad; fue un trabajo arduo. El resultado obtenido fue plasmado en la Recomendación General 1/2008 dirigida al Secretario de Seguridad Pública, en ella se señalan las condiciones de vida de las y los internos. Las deficiencias en el sistema penitenciario se tradujeron en 27 puntos recomendados. Algunos penales presentaron problemas de infraestructura; otros, la existencia de las llamadas mesas directivas de internos; algunos, insuficiencia de personal médico, de trabajo social, psicológico y criminológico; otros más, carencias en los servicios de comedor y deficientes condiciones de espacios de visita conyugal y, en menor medida, algunos presentaron problemas de sobrepoblación.

No ignoramos la complejidad del problema penitenciario y las dificultades económicas para su atención integral; por ello motiva nuestro reconocimiento la atención a dicha problemática instruida por el titular del Ejecutivo y el cumplimiento de algunos de los puntos recomendados, como la desintegración de mesas directivas y el traslado de los internos con padecimiento mental del anexo psiquiátrico de Zimatlán de Álvarez, al Centro de Taniveth, Tlacolula, donde ahora se encuentran en condiciones de dignidad. Esta recomendación ha sido dada por cumplida totalmente.

Los casos de Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez, indígenas triquis privadas de la vida; los actos discriminatorios en contra de Eufrosina Cruz Mendoza y el conflicto magisterial que afectó a un millón trescientos mil estudiantes fueron motivo de Informes Especiales.

El caso de Emeterio Marino Cruz, lesionado en el operativo del 16 de julio de 2007 en el cerro del fortín, fue objeto de una recomendación a diversas autoridades, quienes las aceptaron y han enviado pruebas de cumplimiento.

A siglo y medio que en nuestro país se ha plasmado a nivel constitucional la libertad de creencias y culto religioso, todavía persisten en algunas comunidades oaxaqueñas la intolerancia religiosa. Familias enteras expulsadas de las comunidades por abrazar una religión distinta a la de la mayoría de la población. Esta problemática fue tratada en las recomendaciones a los Ayuntamientos de Santiago Atitlán y Asunción Cacalotepec, Mixes.

El conflicto de Santo Domingo Ixcatlán donde tres personas fueron privadas de la vida, también motivó una recomendación dirigida a distintas autoridades, la cual ha sido aceptada. La Comisión, en este periodo, ha podido documentar que aún existen casos de tortura como forma de investigación de delitos, a ellos se refieren las recomendaciones 4, 11 y 16/2008.

Es necesario insistir en que las recomendaciones no pretenden desacreditar a la institución a la que se dirigen, ni constituyen un agravio a su titular; por el contrario, deben ser concebidas como un instrumento indispensable para las sociedades democráticas; el estado de derecho se fortalece a través de la legitimidad que con su cumplimiento adquiere la autoridad ante la sociedad.

Una de las críticas más reiteradas a los organismos públicos de derechos humanos es la carencia de obligatoriedad de sus determinaciones, cuya aceptación

y cumplimiento se basa exclusivamente en la fuerza moral del organismo, por ello, para nosotros, tiene especial significación el que de las 28 recomendaciones emitidas, hayan sido aceptadas 27, lo que equivale a un 96 %. Estas cifras motivan nuestro reconocimiento público a las autoridades estatales y municipales, que aceptaron y están cumpliendo estas recomendaciones.

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Sancionar la conducta de servidores públicos que lesionan derechos humanos es una forma de prevenir futuras violaciones, pero no la única y tampoco la más aconsejable; parafraseando a Beccaria podemos decir: es mejor prevenir las conductas violatorias de derechos humanos que sancionarlas, para lograr este objetivo, la educación constituye el instrumento más eficaz. A través del conocimiento que la ciudadanía tenga de sus derechos y las autoridades de sus atribuciones y sus límites, los derechos humanos podrán ser exigidos y respetados.

Por ello hemos considerado importante dar énfasis a la cultura de la prevención de conductas violatorias de derechos humanos. Durante el año 2008 se llevaron a cabo 1481 cursos, 225 conferencias, 151 talleres, 13 visitas guiadas a la Comisión, lo que suman 1870 eventos, en los cuales se capacitaron en temas de derechos humanos a 77 mil 752 personas: 41 mil 216 mujeres y 36 mil 536 hombres.

Dentro de los principales actos organizados destacan: La Conferencia Magistral sobre Derechos Indígenas, dictada por el Cuarto Visitador de la Comisión Nacional; el Simposio de

Derechos Humanos en el que intervinieron estacados juristas del Poder Judicial de la Federación, sobre Psicología Jurídica y el Protocolo de Estambul: estudios sobre la tortura; dos talleres sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos; el Foro Universitario sobre Trata de Personas, en el que participó el Doctor Sadot Sánchez Carreño, junto con especialistas del Programa de Apoyo a Refugiados para víctimas de Trata de Personas en México; la Conferencia “La Justicia para Adolescentes en el nuevo Derecho Penal Oaxaqueño”, impartida por el Poder Judicial del Estado; la Conferencia sobre Funciones del Comité Internacional de la Cruz Roja. Además, se realizó el XI Concurso de Dibujo Infantil en el que se recibieron 1390 trabajos de diferentes escuelas del Estado; con los trabajos ganadores se realizó una exposición itinerante en la Ciudad y en el interior del Estado.

Se capacitó a 1220 elementos de la Agencia Estatal de investigaciones.

Con el propósito de intensificar los programas de la mujer, se inició el curso “Cuentos y Relatos para Sanar” que reunió a un total de 60 mujeres, nacionales y extranjeras, que a través de sus propias experiencias y con el apoyo de especialistas de la Comisión, durante un año, han logrado atender sus problemáticas personales y familiares.

Se instaló la Primera Red Municipal a nivel nacional de atención a Víctimas del Delito, en el municipio de Santa María Coyotepec. Se llevaron a cabo 2 reuniones de vinculación con 60 organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con la Comisión Nacional. Con el propósito de resaltar la importancia en una cultura de respeto al medio ambiente, la convivencia familiar

y la salud de la mujer, se realizó la Primera Carrera Atlética de Derechos Humanos, reuniendo a 200 familias y 600 competidores.

Para profesionalizar los servicios de la Comisión, se lanzó la Primera Convocatoria Abierta para ocupar las plazas vacantes en la institución, mediante concurso de oposición, inscribiéndose aproximadamente 200 participantes. Los seleccionados han rendido los frutos esperados.

En coordinación con la Comisión Nacional, se realizó un Seminario que reunió a periodistas, comunicólogos, editorialistas y demás personal de los medios. La institución instaló su portal de transparencia y se recibió un curso en la materia para todo el personal; en capacitación interna se recibió un seminario sobre Derechos Humanos y Procuración de Justicia, y otro sobre el Procedimiento de Queja impartido por especialistas de la Comisión Nacional.

Se llevaron a cabo 117 representaciones de las obras de teatro creadas por la Comisión de Derechos Humanos, beneficiándose 16,230 personas. En la capacitación infantil, destaca el nombramiento de 245 niñas y niños como Promotores en Derechos Humanos; también participamos en la selección y nombramiento de los Niños y Niñas Parlamentarios que visitaron el Congreso de la Unión y en el Foro Intersectorial en Prevención y Combate del Trabajo Infantil y sus peores formas, organizado por la Delegación de la Secretaría del Trabajo.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (CONVERGENCIA):
(Desde su curul)

Le pido que me preste atención Diputada Presidenta.

**Doctor Heriberto Antonio García,
Presidente de la Comisión para la
Defensa de los Derechos Humanos de
Oaxaca:**

Otras actividades relevantes fueron encaminadas a los indígenas y los trabajadores migratorios. En este sentido se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca" para implementar la maestría en Derechos Humanos...

**La Diputada Presidenta Claudia del
Carmen Silva Fernández:**

Le pido Diputado Robles Montoya guarde la compostura pertinente en esta sesión.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles
Montoya (CONVERGENCIA):**
(Desde su curul)

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interior del Congreso, le pido que me autorice me retire, porque no quiero ser parte de esta comparsa Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Claudia del
Carmen Silva Fernández:**

Retírese Diputado Benjamín Robles Montoya, continúe Doctor.

**Doctor Heriberto Antonio García,
Presidente de la Comisión para la
Defensa de los Derechos Humanos de
Oaxaca:**

Y Cultura Indígena; se brindaron cursos en diferentes comunidades indígenas del Estado. La Comisión participó en el Foro: Propuesta y Soluciones en Materia

de Seguridad Pública y Migración en Ciudad de Ixtepec; En la Penitenciaría del Estado se impartieron 40 cursos a internos y se llevaron a cabo 7 mesas redondas con grupos de Alcohólicos Anónimos.

El Área de Psicología de la Comisión brindó 4,414 atenciones al público y elaboró 75 dictámenes derivados de expedientes de queja. Destaca por su importancia la atención brindada en casos de maltrato infantil ejercidos por maestros o en el hogar; derecho a una vida libre de violencia y duelo por homicidio culposos.

En comunicación social se emitieron 32 programas del serial "Hablemos Derecho" transmitido por Radio Universidad. Se difundieron 89 notas radiofónicas y se instaló la cabina de grabación en nuestras propias instalaciones. Se transmitieron 14 cápsulas por el canal 9 de CORTV, se publicaron 629 notas periodísticas y se difundieron 115 boletines informativos.

Se diseñaron e imprimieron trípticos, carteles y plotters con información de diferentes temas en materia de Derechos Humanos. Se modificó la página web con un diseño más dinámico y accesible, lo que nos permitió obtener el premio Internacional OX en la categoría "Organismos y Gobierno", que se otorga a las Webs en español cuya información puede ser utilizada por toda la familia y que destacan por su contenido y creatividad.

El presupuesto autorizado de 24 millones de pesos, se ejerció dando cabal cumplimiento a lo establecido por la normatividad de la materia y bajo la premisa fundamental del uso óptimo y transparente de los recursos.

Como estrategia para alcanzar las metas y objetivos fijados, se establecieron políticas de austeridad basadas en principios de racionalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la aplicación del gasto, a través de mecanismos de ahorro y control, logrando la optimización de recursos; como resultado, fue posible la adquisición, con estricto apego a la normatividad aplicable, de una flotilla de 8 vehículos nuevos que se suman a 3 usados, pero en buenas condiciones, donados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, se adquirieron 45 computadoras, el mobiliario y equipo necesarios para la oficina central y las diez regionales. También nos permitió acondicionar un espacio físico de una cabina de grabación y adquirir el equipo de audio para producir nuestro propio material de difusión.

Esta política de austeridad nos permitió, la apertura de una nueva oficina en Santa María Huatulco, para acercar los servicios de la Comisión a la sociedad. Asimismo, se gestionó y obtuvo del Ejecutivo Estatal un edificio que, previa su remodelación y trámites legales, albergará al Instituto de Educación en Derechos Humanos y "La casa del chapulín" que pretende ser un espacio interactivo para que niñas y niños aprendan sus derechos y deberes.

Por tal motivo expreso a usted señor Gobernador, a nombre de la institución que represento, y el mío propio, nuestro agradecimiento. Tenga la seguridad que el inmueble que ha destinado, será en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

SEÑOR GOBERNADOR, SEÑORAS
DIPUTADAS, SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Una de las añejas aspiraciones de los defensores de los derechos humanos es la existencia de un órgano autónomo, cuyo titular sea nombrado por el Poder Legislativo, sin injerencia de algún otro poder. En nuestro Estado, con las reformas aprobadas por esta Sexagésima Legislatura a la Constitución Local y a la Ley que crea la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en 2007, el nombramiento del titular y del consejo consultivo lo realiza el Congreso sin intervención del Poder Ejecutivo. Un hecho significativo lo constituye sin duda, que el autor de esta iniciativa haya sido precisamente el titular del Ejecutivo Estatal.

Dotar a la Comisión de autonomía constituye uno de los presupuestos para cumplir en forma eficaz la difícil pero gratificante tarea de defender los derechos humanos. Esta autonomía, correctamente entendida, no es más que la facultad de actuar sin injerencia de algún poder del gobierno u otro órgano de la administración pública, pero con estricto apego a la ley.

Durante el presente periodo, puedo afirmar con satisfacción que ningún asunto fue resuelto o dejado de atender, por indicación de alguna autoridad. La relación con cada uno de los titulares de los poderes, ha sido respetuosa, teniendo como base de nuestra actuación, el imperativo de la norma.

Otra reforma acertada es la que legitima a la Comisión para impugnar ante la Suprema Corte de justicia de la Nación, cualquier ley expedida por la Legislatura del Estado, que vulnere los derechos humanos consagrados en nuestra ley

suprema, lo que se traduce en el fortalecimiento de su autonomía. Ese fortalecimiento nos permite afirmar que, las comisiones de derechos humanos en nuestro país, con apenas tres lustros de existencia, son un referente obligado en la consolidación de esa cultura de respeto a los derechos fundamentales.

Sin embargo, el carácter progresivo de esta noble institución nos obliga a reflexionar sobre nuevas formas que nos permitan consolidar esta cultura. En efecto, hoy día resulta insuficiente la aceptación formal de las recomendaciones, si no existe el compromiso y la voluntad de las autoridades de cumplirlas a cabalidad.

Por ello, en este acto, junto con los anexos del informe, hago entrega al Presidente de esta Honorable Legislatura, de tres iniciativas relacionadas con los derechos humanos: La primera, para fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones, la cual se ajusta al documento internacional sobre los principios relativos al estatuto y funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos (conocidos como Principios de París), en la cual proponemos que el Congreso del Estado, cite a comparecer al servidor público estatal o municipal, que no acepte o no cumpla una recomendación, para que explique las razones de la no aceptación o incumplimiento. De aprobarse esta propuesta, se logrará un avance significativo en la defensa de los derechos humanos.

La segunda, obedece a la preocupación generalizada de defender a la niñez oaxaqueña, contra daños físicos y psicológicos irreversibles y permanentes, causados por el abuso sexual, por ello retomamos y enriquecimos la propuesta

del Doctor Mario de Jesús Arias Cruz para solicitar la imprescriptibilidad del delito de abuso sexual infantil.

La tercera, en materia de alimentos, pretende que la solicitud de éstos se realice mediante un procedimiento sumarísimo, predominantemente oral y desprovisto de formalismos innecesarios.

Expreso en este acto mi agradecimiento a los medios de comunicación, que representan un instrumento eficiente en la construcción de la cultura de respeto a los derechos fundamentales. Así mismo, agradezco profundamente a las señoras y señores Consejeros de la Comisión, por su invaluable apoyo, importantes opiniones y entusiasta participación que se traducen en las acciones que ahora informo.

A Usted, Señor Gobernador, le expreso mi reconocimiento por su compromiso de respetar la autonomía de la institución, la voluntad de aceptar y cumplir las recomendaciones emitidas y el apoyo para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.

A los integrantes y titulares de los Poderes Legislativo y Judicial, les reitero mi respeto y el reconocimiento por su compromiso con los derechos humanos.

Agradezco la presencia del maestro Carlos García Carranza; Lic. Noemí Quirasco Hernández; Lic. Jorge Alfonso Victoria Maldonado; Maestra Marcia Maritza Bullén Navarro; Lic. Jesús Manuel Arguez de los Santos; Doctor Juan José Ríos Estavillo; titulares de los organismos públicos de derechos humanos de Durango, Veracruz, Yucatán, Puebla, Tabasco y Sinaloa, respectivamente así como al Secretario Ejecutivo de Zacatecas.

También agradezco a mi familia su apoyo; a mis compañeras y compañeros de la Comisión, que han respondido a la confianza conferida y a la misión encomendada, mi reconocimiento y afecto.

La salvaguarda del respeto a los derechos humanos no es una tarea única de este organismo, es un compromiso que también debe asumir la ciudadanía. Es necesario continuar emprendiendo acciones encaminadas a fomentar una cultura de la corresponsabilidad y la legalidad. Para seguir mejorando la perspectiva de los derechos humanos, deben coincidir las voluntades de todos en el mismo sentido. Como decía René Cassin “Al margen de cualquier ideología, del idioma y de la religión en que se expresan los derechos humanos, éstos constituyen un punto de encuentro de todos los hombres, de todos los países y de todos los signos”.

Estoy convencido que la sociedad recogerá mayores beneficios si siembra formas más humanas de convivencia, basadas en un irrestricto respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES)

La Diputada Presidenta Claudia del Carmen Silva Fernández:

Agotados los puntos del orden del día, se solicita a la Comisión de Cortesía se sirvan acompañar al Licenciado Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado, Magistrado Héctor Ánuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y Doctor Heriberto Antonio García,

Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, a la salida del Recinto Parlamentario.

Se levanta la sesión Extraordinaria.

(La Presidenta toca el timbre)